

8 MAR. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 11 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012.
- 4.- Resolución Exenta N° 3208, de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba el Convenio SUBVENCIÓN DE RECURSOS FONDO CONCURSABLE DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2011, GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, Y MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, PROYECTO: RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 281 de fecha 20 de Enero de 2012, que aprueba el "Convenio Subvención de Recursos Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana año 2011, Gobierno Regional de la Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas, Proyecto: "Recuperación del Espacio Público Urbano, sector Lomas de Huitrán II".
- 6.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre las contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la municipalidad de Padre las Casas.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, de acuerdo al Proyecto "Recuperación del Espacio Público Urbano, sector Lomas de Huitrán II", se efectuará la ceremonia de Lanzamiento, la cual contará con la participación de diferentes autoridades comunales y los vecinos del sector beneficiario.
- 2.- Que, en virtud al párrafo anterior, se hace necesario efectuar la contratación por los servicios de coctelería, para la atención de los asistentes a la actividad ceremonial.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, la actividad de Lanzamiento Proyecto Recuperación del Espacio Público Urbano, sector Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas".
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que origina el presente Decreto, a la cuenta 114.05.50.017.002 "OPERACION"Aplic.-FNDR/11: Recup. Espacio Lomas de Huitrán II.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD  
ALCALDÍA  
PADRE LAS CASAS  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

MIG/PUG/bcr  
Distribución:

- Administración y finanzas
- DIDECO (2)
- Of. Partes

P7360

**PROGRAMA**

**Ceremonia de lanzamiento Proyecto "Recuperación del Espacio Público Urbano, sector Lomas de Huitrán II".**

**PROPOSITO**

En el marco de la realización del Proyecto "Recuperación del Espacio Público Urbano, sector Lomas de Huitrán II", se comprometió a la celebración de actividades con motivo del Lanzamiento del presente proyecto.

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

Reunir en un cóctel junto al Alcalde, Dideco, SENDA – Previene, Gobierno Regional, PDI y Carabineros de la 3ª Comisaría de Padre Las Casas a los vecinos beneficiarios del sector Lomas de Huitrán. En la oportunidad se procurara el dialogo entre los invitados y las autoridades presentes en el marco del motivo de la ceremonia.

**INDICADOR DE ÉXITO**

Asistencia de la mayor cantidad de vecinos del sector y autoridades municipales

**MEDIOS DE VERIFICACION**

Registro Fotográfico  
Decreto que aprueba la Actividad

**BENEFICIARIOS**

: Vecinos del sector Lomas de Huitrán II y Deptos. Villa Manquemalen

**LUGAR DE REALIZACION**

: Terraza de la Municipalidad de Padre las Casas.

**FECHA DE REALIZACION**

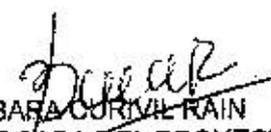
: 30 de Marzo del presente año.

**PRESUPUESTO**

: \$139.500.- (ciento treinta y nueve mil quinientos pesos)  
Servicio de coctelería.

**ITEM PRESUPUESTARIO**

: Cuenta 114.05.50.017.002"OPERACION"Aplc.-FNDR/11:  
Recup. Espacio Lomas de Huitrán II

  
BÁRBARA CURIVIL RAIN  
ENCARGADA DEL PROYECTO.

  
MANUEL CUEVAS GARRIDO  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.